

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 269 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 MAR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 242-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 09 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, encarga funciones de la Dirección del INDES-CES; y la Hoja de Trámite N° 570, de fecha 09 de marzo de 2015, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, disponiendo atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Comisión de Gobierno N° 033-2007-UNAT-A-CG, de fecha 07 de junio del 2007, se crea el "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – Región Amazonas" UNAT – A, como órgano desconcentrado e interfacultativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante oficio de vistos el Director Ejecutivo del INDES-CES, encarga la dirección para los trámites de ley, al Ing. Manuel Oliva Cruz, Coordinador del PROMARENA, desde el martes 10 al viernes 13 de marzo de 2015; considerando que el Director Ejecutivo del INDES-CES, viajará de comisión a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el Taller para la construcción de la Hoja de Ruta para la Implementación de Lineamientos de Adaptación al Cambio Climático, organizado por el Ministerio del Ambiente;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

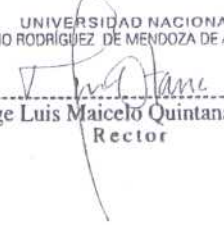
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección Ejecutiva del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Ing. Manuel Oliva Cruz, Coordinador del Proyecto SNIP N° 159865 - PROMARENA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el martes 10 al viernes 13 de marzo de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Avrié Evangelista
Secretaría General(a)